



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Tamalameque del corregimiento de Zapatosa - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D25- 010**

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Tamalameque del corregimiento de Zapatosa, sobre la denuncia por medio la cual pone en conocimiento solicita seguimiento al Convenio solidario No. 004-2022 celebrado entre el Municipio de Tamalameque- Cesar y la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Zapatosa, cuyo objeto era la **AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR**, por un valor del \$129.000.000.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, **LA RESPUESTA DE FONDO** de la denuncia **D25-010**.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 11 de febrero de 2025, siendo las 7:45 am.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 19 de febrero de 2025, siendo las 5:45 pm.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



Valledupar, 10 de febrero de 2025

Señor
CIUDADANO ANONIMO
Zapatosá - Tamalameque

ASUNTO: RESPUESTA DENUNCIA D25-010

Cordial saludo,

En atención a la denuncia remitida por la procuraduría Provincial de El Banco-Magdalena, el Dr. José José Gutiérrez Vega donde da traslado de la denuncia presentada por ciudadano Anónimo del corregimiento de Zapatosá jurisdicción del municipio de Tamalameque, quien solicita seguimiento al Convenio solidario No. 004-2022 celebrado entre el Municipio de Tamalameque- Cesar y la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Zapatosá, cuyo objeto era la **AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR**, por un valor del \$129.000.000.

Teniendo en cuenta que este ente de control no es competente para el conocimiento de esta denuncia, ya que revisado el RP del Convenio solidario No. 004-2022 que la fuente de financiación corresponde al Sistema General de participación 2.3.2.02.02.009.40.03.01.01-SGP-APSB - Agua potable y saneamiento básico, razón por la cual se remitió por competencia a la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar - Contraloría General de la República para que asuma su conocimiento y se le dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General del Departamento del Cesar